

# Conocen riesgos fiscales 2017

El Ministerio de Finanzas Públicas realizó el taller para la discusión de riesgos fiscales cuyo objetivo es aplicar los principios de Gobierno Abierto, especialmente lo relacionado con la Transparencia Fiscal y a la vez, atender las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y otros Organismos Internacionales respecto de la divulgación de los riesgos fiscales a los que se encuentra expuesto el país, resultados que en un primer ejercicio serán incluidos en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 a presentarse ante el Congreso de la República.

Se entienden como riesgos fiscales las diferencias potenciales entre los resultados fiscales efectivos y los estimados que pueden conducir a periodos de inestabilidad fiscal o cambios imprevistos en las necesidades de financiamiento de lo contemplado en el presupuesto.

La deuda soberana externa o interna y los gastos presupuestarios a largo plazo como sueldos y pensiones de funcionarios, son riesgos explícitos directos. Las garantías del Estado para deuda y obligaciones no soberanas (municipalidades y empresa públicas) y la garantías del Estado a la inversión privada, son explícitos contingentes.

Los riesgos implícitos directos son las futuras pensiones estatales y el financiamiento de atención médica futura, ambas en el caso que no estén contempladas en la ley; incumplimiento de niveles inferiores de gobierno o entidades de los sectores público o privado en el caso de pago de deudas y otras obligaciones no garantizadas, quiebras de bancos o fondos de pensiones, acciones legales contra el Estado, un desastre natural provocado por fenómenos naturales o la recuperación ambiental es decir ante daños provocados por agentes económicos, son catalogados como riesgos fiscales implícitos contingentes.

“Es importante entender y atender los riesgos fiscales, porque si son mal gestionados comprometen el equilibrio fiscal y el crecimiento económico del país”, comento Julio Héctor Estrada, ministro de Finanzas.

En la presentación de los riesgos fiscales participaron además autoridades de la SAT, Segeplan, centros de investigación, organismos financieros internacionales, y representantes del sector privado y de la sociedad civil.

Con la realización del análisis de riesgos fiscales se contribuye al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del MINFIN ante ocurrencia de shocks externos (resiliencia fiscal), mediante una adecuada gestión de los riesgos fiscales y el diseño e implementación de una estrategia financiera para su atención.



El reto es ir desarrollando mecanismos en forma conjunta para atender los Riesgos Fiscales, valoramos la participación, es un insumo importante para el Minfin y el Gobierno

Víctor Martínez  
Viceministro de Finanzas

